

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DESDE EL AÑO 2000 HASTA EL AÑO 2006
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	 <p>Trámite orientado a entregar un certificado de existencias de movimientos migratorios desde el año 2000 hasta el 2006, solicitado por personas nacionales y/o extranjeras con la finalidad de obtener información adecuada para poder acceder a los servicios migratorios disponibles, cabe aclarar que la información de los años en mención serán obtenidos de la base de datos existente en la Policía Nacional.</p> <p>En el momento en el que el ciudadano nacional o extranjero se encuentre solicitando la emisión de su certificado de Movimiento Migratorio y requiera adjuntar información de movimiento migratorio comprendida entre los años 2000 hasta el 2006 y al validar la misma en el enlace de consulta PENTAHO no se obtenga ninguna información del ciudadano se solicitará la emisión de ésta Certificación al personal de Archivo de la Subsecretaría de Migración</p>

¿A quién está dirigido?

Personas nacionales y/o extranjeras que requieren un certificado de existencias de movimientos migratorios desde el año 2000 hasta el 2006, con la finalidad de obtener información adecuada para poder acceder a los servicios migratorios disponibles; se debe tener en cuenta que la información del año 2000 al 2006 se encuentra en una base de datos de la Policía Nacional y del 2007 en adelante se encuentra en la base de datos del sistema SIMIEC.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de movimientos migratorios del año 2000 hasta el 2006

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Pasaporte válido y vigente

Cédula de identidad y/o ciudadanía

¿Cómo hago el trámite?

1. Acudir a la unidad prestadora del servicio.
2. Solicitar el certificado de movimiento migratorio en la especie valorada y el certificado de no existencia de movimientos migratorios desde el año 2000 hasta el 2006
3. Se entrega el documento solicitado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: De 08h00 a 16h30 de lunes a viernes

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 124.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 124.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios Migratorios

Teléfono: 022 - 276 - 394

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	198
2019	03	0	140
2019	02	0	241
2019	01	0	318
2018	12	0	3821